ACTA DE SUSPENSIÓN No. 07 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5701677 (No. INTERNO 0277) DE 2024

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.5701677 (No. INTERNO 0277)	15/02/2024
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS**	
Nit o C.C. No.	901.794.192 - 0	
OBJETO:	LOTE 2: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS MUNICIPIO DE GUEPSA, SANTANDER / INTERVENTORÍA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER / INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO LOS ALMENDROS Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER / INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA URBANA CARRERA PRIMERA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SAN GIL Y PINCHOTE, MUNICIPIO DE SAN GIL	

VALOR INICIAL:	$1.445.185.918,00	
VALOR ADICIONAL 01:	$279.373.920,00	
VALOR TOTAL:	$1.724.559.838,00	
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) MESES	
PLAZO ADICIONAL 01:	UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS	
PLAZO ADICIONAL 02:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÌAS	
PLAZO TOTAL:	DIECINUEVE (19) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. Y FECHA:	No aplica	No aplica
INTERVENTOR:	No aplica	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	No aplica	
SUPERVISOR:	1. María Cristina Angarita Barón 2. Fabio Andrés Ríos Franco	
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	1. Acto Administrativo del 20 de febrero de 2024 2. Acto Administrativo del 12 de junio de 2024	

FECHA DE INICIACIÓN:	Se inician los proyectos de Puente Nacional y Güepsa a partir del 16/09/2024, San Gil a partir de 21/10/2024 y Barbosa a partir del 15/09/2025

ACTAS DE SUSPENSIÓN				Observación
No.	01	**Fecha:**	22/11/2024	Se suspende únicamente proyecto Puente Nacional. Activos Güepsa y San Gil.
No.	02	**Fecha:**	19/12/2024	Se suspende únicamente proyecto de San Gil a partir del 22/12/2024. Activo Güepsa
No.	03	**Fecha:**	26/12/2024	Se suspende Güepsa a partir del 27/12/2024. **Suspensión total del contrato.**
No.	04	**Fecha:**	15/09/2025	Se suspende únicamente el proyecto de San Gil. Activo

				Barbosa.
No.	05	**Fecha:**	30/01/2026	Se suspende proyecto de Barbosa a partir del 01/02/2026. **Suspensión total del contrato.**
No.	06	**Fecha:**	31/07/2026	Se suspende proyecto de Barbosa a partir del 01/08/2026. **Suspensión total del contrato.**
ACTAS DE REINICIO				**Observación**
No.	01	**Fecha:**	14/01/2024	Se reinicia contrato con los proyectos de San Gil y Güepsa a partir del 14/01/2025 y Puente Nacional a partir del 10/02/2025
No.	02	**Fecha:**	15/05/2026	Reinicio de proyecto de Barbosa.
No.	03	**Fecha:**	01/09/2026	Reinicio de proyecto de Barbosa a partir del 01/09/2026. Continúa suspendido el proyecto de San Gil.
FECHA DE TERMINANCIÓN:				14/10/2026

OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de octubre del 2026, se reunieron **MARIA CATALINA CHACÓN RIVERO** en calidad de secretaria de Infraestructura (E), **FABIO ANDRÉS RÍOS FRANCO**, en calidad de Supervisor del Departamento de Santander y **JOSÉ FRANCISCO CABALLERO BAUTE,** quien comparece como representante legal de **CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS** en calidad de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de ampliación a la suspensión del Contrato.

CONSIDERANDO

1. El día 16 de septiembre de 2024 se inició la ejecución del contrato de la referencia, con un plazo inicial de quince (15) meses.
2. Que, en el municipio de Barbosa, las obras iniciaron el 15 de septiembre de 2025, siendo posterior objeto de suspensión el 01 de febrero de 2026 y reinicio el 15 de mayo de 2026.
3. Que a la fecha se han suscrito los siguientes actos administrativos que modifican el plazo de ejecución:

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Acta de inicio	16-09-2024	Se fija el inicio del proyecto en Güepsa para el 16/09/2024 y su terminación para el 15/03/2025
Acta aclaratoria al acta de inicio	27-09-2024	Se aclara la fecha de inicio y terminación para las obras del proyecto en San Gil
Acta de suspensión No. 01	22-11-2024	Se suspenden únicamente las obras del proyecto Puente nacional
Acta de suspensión No. 02	19-12-2024	Se suspenden únicamente las obras del proyecto San Gil a partir del 22/12/2024
Acta de suspensión No. 03	26-12-2024	Se suspenden las obras del proyecto Güepsa a partir del 27/12/2024 y con ello se suspende totalmente el contrato.
Acta de reinicio No. 01	14-01-2025	Se reinicia contrato con los proyectos de San Gil y Güepsa a partir del 14/01/2025.
Acta aclaratoria del acta de reinicio No. 01	20-01-2025	Se aclara la fecha de reinicio del proyecto de Puente Nacional, a partir del 10/02/2025.
Acta aclaratoria No. 02 al acta de inicio	15-09-2025	Se aclara la fecha de inicio y terminación para las obras del proyecto en Barbosa. Se fija fecha de inicio para este proyecto para el día 15-09-2025.
Acta de suspensión No. 04	15-09-2025	Se suspende únicamente el proyecto de San Gil a partir del 15/09/2025 y hasta el 17/11/2025. Activo Barbosa.
Ampliación No. 01	13-11-2025	Se amplía la suspensión del proyecto de San Gil hasta

al acta de suspensión No. 04		el 19/01/2026. Continúa activo el proyecto de Barbosa.
Prórroga No. 01	29-12-2025	se prorroga en un término de un (01) mes y diez (10) días. Fijando nueva fecha de terminación para el 14/02/2026.
Ampliación No. 02 al acta de suspensión No. 04	19-01-2026	Se amplía la suspensión del proyecto de San Gil hasta el 14/02/2026. Continúa activo el proyecto de Barbosa.
Acta de suspensión No. 05	30-01-2026	Se suspende el proyecto de Barbosa y con ello se suspende totalmente el contrato.
Ampliación No. 01 al acta de suspensión No. 05	14-02-2026	Se amplía la suspensión de los proyectos de Barbosa y San Gil, y con ello, la suspensión total del contrato.
Ampliación No. 02 al acta de suspensión No. 05	11-05-2026	Se amplía la suspensión del proyecto de San Gil, y con ello, la suspensión total del contrato.
Acta de reinicio No. 02	11-05-2025	Reinicio de proyecto de Barbosa a partir del 15/05/2026
Ampliación No. 03 al acta de suspensión No. 05	12-06-2026	Se amplía la suspensión del proyecto de San Gil. Activo el proyecto de Barbosa.
Ampliación No. 04 al acta de suspensión No. 05	10-07-2026	Se amplía la suspensión del proyecto de San Gil. Activo el proyecto de Barbosa.
Ampliación No. 05 al acta de suspensión No. 05	31-07-2026	Se amplía la suspensión del proyecto de San Gil. Activo el proyecto de Barbosa.
Acta de suspensión No. 06	31-07-2026	Se suspende el proyecto de Barbosa a partir del 01/08/2026. Suspensión total del contrato.
Ampliación No.1 al Acta de suspensión No.6	31-08-2026	Se amplía la suspensión del proyecto de San Gil.
Acta de reinicio No. 03	01-09-2026	Se reinicia el proyecto de Barbosa a partir del 01/09/2026. Continúa suspendido proyecto de San Gil.
Ampliación No.2 al Acta de suspensión No.6	30-09-2026	Se amplía la suspensión del proyecto de San Gil.

Proyecto San Barbosa

4. Que, mediante Oficio UT-URBA-061-2026 del 29 de septiembre de 2026, el contratista de obra, remitió la documentación requerida para el estudio y viabilidad de la ampliación del plazo del Contrato de Obra No.CO1.PCCNTR.5593831 de 2023, por un término de un (01) mes y veintiún (21) días.

5. Que, mediante Oficio INT-CIM-257-2026 del 29 de septiembre de 2026, solicitó la prórroga No.2 y la adición de dinero al contrato de interventoría por un término de un (01) mes y veintiún (21) días, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento y control durante el plazo adicional requerido para la culminación de las activades pendientes del proyecto de Barbosa.

6. Que, el 07 de octubre de 2026, la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Santander radicó ante la Secretaría de Planeación la solicitud de ajuste del proyecto de inversión de Barbosa para su revisión y aprobación.

7. Que, a la fecha, la solicitud de ajuste del proyecto radicada se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de las dependencias competentes, razón por la

cual se requiere suspender temporalmente la ejecución contractual mientras se surte el trámite correspondiente.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan suspender la ejecución del contrato así:

PRIMERO: Suspender totalmente el contrato CO1.PCCNTR.5701677 (No. interno 0277) de 2024, a partir del trece (13) de octubre de 2026 hasta el 12 de noviembre de 2026.

SEGUNDO: Evaluar la viabilidad de reiniciar las actividades en el municipio de Barbosa una vez superadas las consideraciones expuestas que dieron lugar a la presente suspensión.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante o Conveniente para su revisión y aprobación. (SI APLICA)

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

MARÍA CATALINA CHACÓN RIVERO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA (E)
DEARTAMENTO DE SANTANDER

FABIO ANDRES RIOS FRANCO
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS
R.L. JOSÉ FRANCISCO CABALLERO BAUTE
INTERVENTORÍA

Proyectó: Fabio Andrés Ríos Franco – Supervisor

Revisó aspectos jurídicos: Abg. Andrei Alexander Díaz Solano – Contratista

VoBo: Lyda Xiomara Peña Landazábal – Directora de Gestión de Infraestructura

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

AVISO DE INFORMACIÓN

La Secretaría de Infraestructura del Departamento de Santander, en observancia de los principios de publicidad, transparencia, responsabilidad y trazabilidad que rigen la contratación estatal, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se permite informar a la ciudadanía y a los interesados lo siguiente:

PRIMERO. Que el 13 de octubre de 2026, la doctora MARÍA CATALINA CHACÓN RIVERO, en ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 21495 de la misma fecha, suscribió el Acta de Suspensión No. 07 del Contrato No. 5701677 de 2024.

SEGUNDO. Que la delegación conferida a la doctora MARÍA CATALINA CHACÓN RIVERO tuvo vigencia únicamente durante el día 13 de octubre de 2026.

TERCERO. Que el acta suscrita el 13 de octubre de 2026 será publicada el 14 de octubre de 2026, dentro del término de publicidad previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CUARTO. Que el 14 de octubre de 2026 reasume sus funciones como Secretaria de Infraestructura la Ing. JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ.

QUINTO. Que la publicación del Acta de Suspensión No. 07 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II se efectuará desde el usuario institucional de la ingeniera JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ, como una actuación administrativa de publicidad contractual, sin que ello implique una nueva suscripción o aprobación, ni modificación del documento suscrito durante la delegación conferida a la doctora MARÍA CATALINA CHACÓN RIVERO. Lo anterior, sin perjuicio de efectuar el registro de la suspensión mediante la funcionalidad transaccional correspondiente en SECOP II.

El presente aviso se expide para dejar constancia de la actuación administrativa descrita y garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, responsabilidad y trazabilidad que orientan la gestión contractual del Departamento de Santander.

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó: Ing. Hernán Darío Salamanca - CPS Infraestructura Dptal.